


**Gobierno del Estado de Yucatán**  
**Secretaría de Administración y Finanzas**

Estados Financieros y Presupuestarios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, e Informe de los auditores independientes del 15 de septiembre de 2018

 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD

**RECIBIDO**

27 SEP 2018

HORA: 4:00 FIRMA: [Handwritten Signature]  
ANEXOS: Impreso

# Informe de los Auditores Independientes

**Al Secretario de Administración y Finanzas del  
Gobierno del Estado de Yucatán  
M.C. Alfredo Dájer Abimerhi**

## **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros e información presupuestaria adjuntos del Gobierno del Estado de Yucatán, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública/patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como el estado de cambios en la situación financiera, el estado analítico del activo, el estado analítico del pasivo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos e información presupuestaria que comprenden los estados analíticos de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos que forman parte de la Cuenta Pública y que corresponden del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros e información presupuestaria del Gobierno del Estado de Yucatán han sido preparados por la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Contabilidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera y con la Estructura de los Estados Financieros y Presupuestarios emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

En nuestra opinión, los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública/patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como el estado de cambios en la situación financiera, el estado analítico del activo, el estado analítico del pasivo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos e información presupuestaria que comprenden los estados analíticos de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos que forman parte de la Cuenta Pública y que corresponden del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan en la Nota 2, y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y presupuestaria a esas fechas.

## **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros e información presupuestaria adjuntos basada en nuestra auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros e información presupuestaria están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros e información presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros e información presupuestaria, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros e información presupuestaria por parte de la administración de la Dependencia, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la

Dependencia. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros e información presupuestaria en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención a la Nota 23 sección "TERCERO" de los estados financieros, la cual describe que a la fecha de este informe, la Dependencia desconoce los posibles efectos a los recursos estatales que pudiera tener en caso de haber resolución en contra, respecto a los litigios que se encuentran en proceso derivado de la devolución del 4% de las cuotas de seguridad social de los demandantes por concepto de jubilaciones y pensiones. Nuestra opinión no es modificada en relación con esta cuestión.

#### **Bases de preparación contable y utilización de este informe**

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases de preparación de los mismos, éstos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Dependencia y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal; en consecuencia, pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Como se informa en la Nota 1 a los estados financieros, los estados financieros e información presupuestaria adjuntos se encuentran formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestarias del Estado de Yucatán, con avances en el cumplimiento de la armonización contable que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera y con la Estructura de los Estados Financieros contables y presupuestarios emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros e información presupuestaria**

La Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Contabilidad es responsable de la preparación de los estados financieros e información presupuestaria adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros e información presupuestaria libres de incorrección material, debido a fraude o error.

#### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

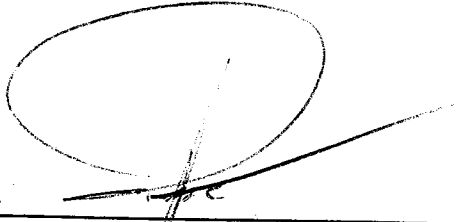
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Dependencia.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Dependencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una Dependencia en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Dependencia para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Dependencia deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Dependencia en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Asistencia Gerencial y Directiva, S.C.



---

C.P.C. Jaime Abraham Morales Concha  
Mérida, Yucatán  
15 de septiembre de 2018